JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión Rad. No. 110014003085**20180084**00.

Comoquiera que la diligencia programada para el 18 de enero pasado no pudo llevarse a cabo, se resuelve:

Primero: Citar a las partes y a sus apoderados para que el día jueves **23 de febrero de 2023, a las 10:30 a.m.**, comparezcan a la audiencia del artículo 501 del C.G.P. programada mediante auto de 29 de noviembre de 2022, en la cual se adelantarán las etapas allí señaladas; audiencia que se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 19, hoy 14 de febrero de 2023.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e90ee797d23cb2c8ed0014832e9587093fd21489c79550c5d105b6ac29745a1**

lm

Documento generado en 10/02/2023 09:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica